

**Pleno CNJ - Acta 36-2020**  
**08 de diciembre de 2020**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas  
2 del día ocho de diciembre de dos mil veinte. Atendiendo la convocatoria girada por la Señora Presidenta  
3 **Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada**, para la celebración de sesión ordinaria del Consejo  
4 Nacional de la Judicatura. Se encuentran presentes para la celebración de la misma, las/os señoras/es  
5 Consejales siguientes: Doctora (H.C.) **MARIA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, licenciado **CARLOS**  
6 **WILFREDO GARCÍA AMAYA**, licenciada **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, licenciada **GLORIA**  
7 **ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ** y el Secretario Ejecutivo **José Elenilson Nuila Delgado**. Se hace  
8 constar que no se cuenta con la presencia de la señora Consejal licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE**  
9 **ESCOBAR** quien ha comunicado su imposibilidad de asistir a la celebración de la presente sesión, debido a  
10 problemas de salud, que legalmente comprueba y le imposibilita asistir a sus funciones. **Punto uno.**  
11 **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos las/os señoras/es Consejales arriba mencionados,  
12 con lo cual existe el quorum legal y suficiente para tener por instalada y realizar la celebración de la sesión  
13 ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura; por lo que la Señora Presidenta la declaró abierta a las diez  
14 horas con diez minutos. **Punto dos.** La señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a  
15 desarrollar; siendo la propuesta según el orden siguiente: **Punto tres.** Lectura y consideración del acta  
16 treinta y cinco –dos mil veinte. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.**  
17 Solicitud de licencia de empleado del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto seis.** Correspondencia.  
18 **Punto seis punto uno.** Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos notifica resolución en el  
19 expediente con referencia SA-cero ciento noventa y cuatro –dos mil trece. **Punto seis punto dos.** Jefe de  
20 la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo presenta informe de capacitación relativo a la  
21 implementación de la Red de Procesos en las Unidades Sustantivas. **Punto seis punto tres.** Gerente  
22 General solicita autorizar el registro de ajuste contable de detrimento patrimonial. **Punto seis punto cuatro.**  
23 Gerente General solicita información sobre la realización de la Asamblea Plenaria de la XX Edición de la  
24 Cumbre Judicial Iberoamericana. **Punto seis punto cinco.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación  
25 presenta informe en cumplimiento del punto once punto uno del acta treinta y uno –dos mil veinte. **Punto**  
26 **seis punto seis.** Auditor Interno presenta informe de examen especial financiero practicado a los  
27 subgrupos: Disponibilidades, deudores monetarios, deudores financieros, depósitos a terceros, acreedores  
28 financieros, ingresos por transferencias corrientes recibidas e ingresos por transferencias de capital  
29 recibidas. **Punto seis punto siete.** Directora en funciones Ad Honorem de la Escuela de Capacitación  
30 Judicial presenta la propuesta de programación de actividades del primer trimestre de dos mil veintiuno.  
31 **Punto seis punto ocho.** Directora en funciones Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial

**Pleno CNJ - Acta 36-2020**  
**08 de diciembre de 2020**

1 presenta invitación para participar en Taller Virtual, de la Asociación de Administradores de Dominios a Nivel  
2 Superior de Latinoamérica y El Caribe –LACTLD. **Punto siete.** Varios. **Punto siete punto uno.** Solicitud de  
3 terna de la Corte Suprema de Justicia para ocupar cargo judicial. **Punto siete punto dos.** Señora  
4 Presidenta solicita ratificación de acuerdo de Presidencia sobre nombramiento permanente de personal.  
5 **Punto siete punto tres.** Gerente General solicita modificación de acuerdo contenido en el punto seis punto  
6 tres de la sesión ordinaria treinta y cinco –dos mil veinte. La agenda que fue aprobada por unanimidad de  
7 las señoras y los señores Consejales. **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA UNO -DOS**  
8 **MIL VEINTE.** Acto seguido se procede al tratamiento del punto de lectura y consideración del acta de sesión  
9 ordinaria treinta y cinco -dos mil veinte; la cual fue aprobada con las modificaciones realizadas por el Pleno.  
10 Se hace constar que luego de la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior se incorporaron a la  
11 sesión los señores Consejales licenciado **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN** y licenciado  
12 **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS.** **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA.**  
13 **Punto cuatro punto uno. INFORME DE COMISIÓN DE SELECCIÓN.** El señor Consejal licenciado Carlos  
14 Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección procede a rendir el informe  
15 correspondiente tendiente a presentar al Honorable Pleno la propuesta de profesionales para reestructura la  
16 terna para el cargo judicial de Juez(a) Suplente del Juzgado de Paz de Alegría, Departamento de Usulután,  
17 que fue requerida al Pleno según acuerdo adoptado en el punto seis de la sesión veintinueve –dos mil  
18 veinte, celebrada el día veinte de octubre de dos mil veinte; procedimiento que se llevó a cabo según el  
19 detalle siguiente: I) INICIO DEL PROCEDIMIENTO. Como ya fue mencionado, el Pleno del Consejo  
20 Nacional de la Judicatura dio por recibida la solicitud de la Honorable Corte Suprema de Justicia de  
21 reestructurar la terna para el cargo judicial de Juez(a) Suplente del Juzgado de Paz de Alegría,  
22 Departamento de Usulután, tal como consta en el acuerdo adoptado en el punto seis de la sesión  
23 veintinueve –dos mil veinte, celebrada el día veinte de octubre de dos mil veinte; en el que se dio por  
24 recibido a la nota referencia treinta y nueve/P/dos mil veinte.CNJ; fechada el doce de octubre de dos mil  
25 veinte y suscrita por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas, en su calidad de Presidente de la Corte  
26 Suprema de Justicia; mediante la cual se requería del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, la  
27 reestructuración de la terna del cargo de Juez(a) Suplente del Juzgado de Paz de Alegría, Departamento de  
28 Usulután; requerimiento ante el cual se ordenó remitir copia de tal nota a la Comisión de Selección y Jefe  
29 Interino Ad-Honorem de la Unidad Técnica de Selección, a efecto que iniciaran el procedimiento de  
30 selección correspondiente. II) TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y METODOLOGÍA. La Comisión de  
31 Selección, según consta en informe rendido al Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura en el punto

**Pleno CNJ - Acta 36-2020**  
**08 de diciembre de 2020**

1 cuatro punto uno de la sesión treinta y uno –dos mil veinte, celebrada el día cuatro de noviembre de dos mil  
2 veinte; se ordenó la convocatoria pública a efecto de llamar a Jueces(zas) Suplentes, Secretarios(as),  
3 Colaboradores(as) Judiciales y Abogados(as) en el libre ejercicio de la profesión a participar el proceso de  
4 reestructuración de la terna del cargo de Juez(a) de Paz Suplente de Alegría, Departamento de Usulután;  
5 debido a que no se contaba con el número suficiente de aspirantes en el banco de elegibles para tal  
6 cometido. En vista a que la respuesta obtenida de postulantes al proceso anterior superó el número indicado  
7 en artículo diecinueve del Manual de Selección de Magistrados(as) y Jueces(zas) del Consejo Nacional de  
8 la Judicatura; se optó por diseñar y administrar prueba de conocimiento a los aspirantes. III) ETAPA DE  
9 ENTREVISTAS Y CONFORMACIÓN DE BANCO DE ELEGIBLES. La Comisión de Selección luego de  
10 haber recibido los resultados de la prueba de conocimiento que se ordenó administrar a los aspirantes,  
11 fueron convocados para ser sometidos a la etapa de entrevistas; las cuales finalizaron el día cuatro de  
12 diciembre de dos mil veinte. En virtud a lo anteriormente relacionado, se tiene que el procedimiento se  
13 encuentra debidamente depurado y con el banco de elegibles, se procedió a convocar a la Comisión de  
14 Selección a reunión de trabajo el día siete de diciembre de dos mil veinte; a efecto de formular al Pleno el  
15 dictamen de reestructuración de la terna para el cargo de Juez(a) Suplente del Juzgado de Paz de Alegría,  
16 Departamento de Usulután. Señalando que todos(as) los(as) aspirantes que han llegado a estas instancias  
17 implica que son aspirantes que además de cumplir los requisitos constitucionales y legales formales de  
18 formación y honorabilidad y competencia notoria, también han demostrado y se ha dejado la respectiva  
19 constancia de ello, que los aspirantes han superado pruebas de conocimientos, además de haber obtenido  
20 una ponderación arriba del sesenta por ciento en la entrevista y valoración curricular. La Comisión de  
21 Selección, con fundamento en el artículo veintitrés de la Ley de la Carrera Judicial y los criterios de  
22 selección establecidos en el Manual de Selección de Magistrados/as y Jueces/zas, sobre competencias,  
23 idoneidad y moralidad, así como los requisitos constitucionales y legales para ocupar el cargo requerido por  
24 el Señor Presidente de dicho Órgano del Estado, presenta al Pleno la propuesta de reestructuración para el  
25 cargo de Juez(a) Suplente del Juzgado de Paz de Alegría, Departamento de Usulután; en donde se decidió  
26 mantener a la licenciada Karla María Hernández de Argueta, pues ella figuraba en la terna que se  
27 desintegró; siendo la terna propuesta la siguiente: uno) licenciada Karla María Hernández de Argueta, quien  
28 se desempeña como Agente Auxiliar del Fiscal General de la República, Oficina Fiscal de Usulután,  
29 Departamento de Usulután; dos) licenciado Manuel Alfonso Pérez Acosta, quien se desempeña como  
30 Colaborador Judicial del Juzgado de Ejecución de Medidas al Menor de San Miguel, departamento de San  
31 Miguel y Secretario de Actuaciones Interino de la mencionada sede judicial; y tres) licenciado Néstor

**Pleno CNJ - Acta 36-2020**  
**08 de diciembre de 2020**

1 Oswaldo Cabrera Pérez, quien se desempeña como Colaborador Judicial del Juzgado de Paz de  
2 Nahüilingo, departamento de Sonsonate y Secretario de Actuaciones Interino de la mencionada sede  
3 judicial. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno  
4 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe rendido por el señor Consejal licenciado Carlos Wilfredo García  
5 Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, mediante el cual sometió a la consideración del Pleno la  
6 propuesta de reestructuración para el cargo de Juez(a) Suplente del Juzgado de Paz de Alegría,  
7 Departamento de Usulután; y en consecuencia tener por cumplido el acuerdo adoptado en el punto seis de  
8 la sesión veintinueve –dos mil veinte, celebrada el día veinte de octubre de dos mil veinte; b) Proponer a la  
9 honorable Corte Suprema de Justicia, la reestructuración de la terna para ocupar el cargo de Juez(a)  
10 Suplente del Juzgado de Paz de Alegría, Departamento de Usulután; a los/as siguientes profesionales: uno)  
11 licenciada Karla María Hernández de Argueta, quien se desempeña como Agente Auxiliar del Fiscal General  
12 de la República, Oficina Fiscal de Usulután, Departamento de Usulután; dos) licenciado Manuel Alfonzo  
13 Pérez Acosta, quien se desempeña como Colaborador Judicial del Juzgado de Ejecución de Medidas al  
14 Menor de San Miguel, departamento de San Miguel y Secretario de Actuaciones Interino de la mencionada  
15 sede judicial; y tres) licenciado Néstor Oswaldo Cabrera Pérez, quien se desempeña como Colaborador  
16 Judicial del Juzgado de Paz de Nahüilingo, departamento de Sonsonate y Secretario de Actuaciones Interino  
17 de la mencionada sede judicial; c) Encomendar a la señora Presidenta, Doctora (H.C.) María Antonieta Josa  
18 de Parada, remita a la Honorable Corte Suprema de Justicia, la propuesta de reestructuración de la terna de  
19 candidatos para ocupar el cargo relacionado en el literal b) de este acuerdo; aclarando que el orden de  
20 los/as profesionales que la integran, no tiene ninguna preferencia; d) Ratificar el acuerdo en esta misma  
21 sesión; y e) Encontrándose presente la señora Presidenta, Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada,  
22 y el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, quedaron  
23 notificados de este acuerdo, el cual deberá comunicarse también al Jefe Interino de la Unidad Técnica de  
24 Selección, para los efectos pertinentes. **Punto cinco. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADO DEL**  
25 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el  
26 memorando y anexo, fechado el tres de diciembre del año en curso, con referencia GG/PLENO/doscientos  
27 ochenta y cuatro/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente  
28 General, por medio del cual presenta la solicitud de licencia con goce de sueldo del licenciado Gonzalo  
29 Aristides García Ortiz, Jefe de Unidad Técnica con funciones de Evaluador Judicial, por motivo de duelo,  
30 comprobado con la partida de defunción extendida por el Jefe del Registro del Estado Familiar de la Alcaldía  
31 Municipal de Ilopango, San Salvador, para el período comprendido del nueve al doce de noviembre del

**Pleno CNJ - Acta 36-2020**  
**08 de diciembre de 2020**

1 corriente año (cuatro días). El Pleno, en razón que la solicitud de licencia está debidamente justificada y  
2 avalada por la Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de  
3 Recursos Humanos, de conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo  
4 Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del  
5 Consejo Nacional de la Judicatura, artículo cinco numeral cuatro y artículo diez de la Ley de Asuetos,  
6 Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos. **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y  
7 anexo, fechado el tres de diciembre del año en curso, con referencia GG/PLENO/doscientos ochenta y  
8 cuatro/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b)  
9 Conceder licencia con goce de sueldo al licenciado Gonzalo Arístides García Ortiz, Jefe de Unidad Técnica  
10 con funciones de Evaluador Judicial, por motivo de duelo, para el período comprendido del nueve al doce de  
11 noviembre del corriente año (cuatro días); y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del  
12 Departamento de Recursos Humanos y al peticionario, para los efectos pertinentes. **Punto seis.**  
13 **CORRESPONDENCIA. Punto seis punto uno. PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS**  
14 **DERECHOS HUMANOS NOTIFICA RESOLUCIÓN EN EL EXPEDIENTE CON REFERENCIA SA-CERO**  
15 **UNO NUEVE CUATRO –DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la  
16 comunicación electrónica, de fecha tres de los corrientes, suscrita por el señor Alejandro José Tejada  
17 Lemus, Notificador del Departamento de Seguimiento de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos  
18 Humanos, quien en cumplimiento al artículo noventa y dos del Reglamento para la Aplicación de los  
19 Procedimientos del Sistema de Protección de los Derechos Humanos del referido ente, procede a notificar  
20 por esta vía al Consejo Nacional de la Judicatura, la resolución emitida a las nueve horas del día diecisiete  
21 de noviembre de dos mil veinte, en el expediente SA-cero ciento noventa y cuatro-dos mil trece, firmada  
22 por la Jefatura del Departamento de Procuración de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos  
23 Humanos, conteniendo una hoja frente y vuelto, que se adjunta al correo electrónico objeto del presente que  
24 manifiesta les fue proporcionado para efectos de notificación. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la  
25 comunicación electrónica, de fecha tres de los corrientes, suscrita por el señor Alejandro José Tejada  
26 Lemus, Notificador del Departamento de Seguimiento de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos  
27 Humanos, sobre la resolución emitida a las nueve horas del día diecisiete de noviembre de dos mil veinte,  
28 en el expediente SA-cero ciento noventa y cuatro-dos mil trece; b) Darse por enterado del contenido de la  
29 resolución notificada; y c) Notificar el presente acuerdo a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos  
30 Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto dos. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**  
31 **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRESENTA INFORME DE CAPACITACIÓN RELATIVO A LA**

**Pleno CNJ - Acta 36-2020**  
**08 de diciembre de 2020**

1 **IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE PROCESOS EN LAS UNIDADES SUSTANTIVAS.** El Secretario  
2 Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el treinta de junio de dos mil veinte, con número  
3 UTPD/PLENO/treinta y cinco/dos mil veinte, suscrita por el licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de  
4 la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, mediante la cual presenta para conocimiento y aprobación  
5 el informe de capacitación, relativo a la implementación de la Red de Procesos de las Unidades Sustantivas,  
6 a efecto de dar cumplimiento al Objetivo Estratégico uno “Gestionar e implementar la red de procesos  
7 institucionales del CNJ”, Acción Estratégica uno “Implementar la gestión de red de procesos en las unidades  
8 sustantivas”, Acción Operativa uno “Desarrollar un programa de capacitación de implementación de  
9 procesos para la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, Unidad Técnica de  
10 Evaluación y Unidad Técnica de Selección (incluye interrelación con la Unidad Técnica de Investigación y  
11 Evaluación de la Conducta Psicosocial). Sobre lo anterior, fue desarrollada una capacitación relativa a dicha  
12 implementación, el día viernes veintisiete de noviembre próximo pasado, en las instalaciones de la Biblioteca  
13 del Consejo Nacional de la Judicatura, habiéndose convocado a Jefaturas y personal técnico clave de las  
14 Unidades Sustantivas de la Institución, así como, personal de la Unidad Técnica de Investigación y  
15 Evaluación de la Conducta Psicosocial, Secretaria Ejecutiva, Gerencia General y de la Unidad Técnica de  
16 Planificación y Desarrollo, en la jornada de las nueve a las trece horas; excusándose de participar las  
17 Unidades Técnicas de Evaluación y Selección y la Gerencia General; no omite manifestar el licenciado  
18 Recinos Jovel, que la jornada, que fue grabada en video para ser distribuida a los no asistentes, se  
19 desarrolló de forma expositiva y participativa, a efecto de solventar cualquier duda; cuyos temas abordados  
20 detalla en el documento. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida nota y anexo, fechada el treinta de  
21 junio de dos mil veinte, con número UTPD/PLENO/treinta y cinco/dos mil veinte, suscrita por el licenciado  
22 Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; y **b)** Notificar el  
23 presente acuerdo al Jefe de la Unidad de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos  
24 pertinentes. **Punto seis punto tres. GERENTE GENERAL SOLICITA AUTORIZAR EL REGISTRO DE**  
25 **AJUSTE CONTABLE DE DETRIMENTO PATRIMONIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración  
26 el memorando y anexo, referencia GG/PLENO/doscientos setenta y cinco/dos mil veinte, fechado el  
27 veintiséis de noviembre próximo pasado, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,  
28 Gerente General; mediante el cual expresa que recibió el documento con número UFI/GG/seiscientos  
29 dieciséis/dos mil veinte, informándole que en el literal c) del punto once punto cuatro, de la sesión cuarenta y  
30 nueve-dos mil once, celebrada el veintiuno de diciembre de dos mil once, el Pleno autorizó el registro en la  
31 contabilidad Institucional de Detrimento Patrimonial, quedando registrado en la partida contable número

**Pleno CNJ - Acta 36-2020**  
**08 de diciembre de 2020**

1 uno/doce mil quinientos cincuenta y cuatro, de fecha veintitrés de diciembre del mismo año. Del citado  
2 detrimento la cuenta contable presenta a la fecha un saldo de setecientos treinta y un dólares de los Estados  
3 Unidos de América con setenta y dos centavos de dólar, que corresponde a una computadora Laptop,  
4 marca HP. La Jefatura de la Unidad Técnica Jurídica, en el memorándum con número UTJ/GG/doscientos  
5 cinco/dos mil veinte, de fecha veinticinco de noviembre dos mil veinte, remitió a la Unidad Financiera  
6 Institucional, la certificación emitida por la Fiscalía General de la República, de la resolución del archivo  
7 definitivo del extravío de la computadora en mención. El Manual Técnico del Sistema de Administración  
8 Financiera Integrado, emitido por el Ministerio de Hacienda, establece en la letra C.dos.nueve, lo siguiente  
9 **NORMAS SOBRE DETRIMENTOS PATRIMONIALES**, numeral dos. **DETRIMENTO PATRIMONIAL DE**  
10 **INVERSIONES**, inciso tercero: “Si por el contrario, las autoridades competentes resuelven que no es factible  
11 determinar responsables, sea por causas de fuerza mayor o fortuita, o bien es imposible identificar a  
12 empleados, como tampoco a personas naturales o jurídicas ajenas al ente, deberá contabilizarse dicha  
13 resolución como un ajuste contable a los gastos de gestión institucional. La aplicación del detrimento deberá  
14 efectuarse directamente contra la cuenta del Subgrupo **GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES**  
15 correspondientes. En tal sentido, la Gerente General, con base en la documentación antes descrita solicita:  
16 Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que registre en la contabilidad institucional, el ajuste del  
17 detrimento patrimonial, por el valor de setecientos treinta y un dólares de los Estados Unidos de América  
18 con setenta y dos centavos de dólar (sic), que corresponde a la computadora Laptop, marca HP, serie CNF  
19 nueve mil trescientos ochenta y ocho W con código de inventario cero cero sesenta y cinco cero cero. El  
20 Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el veintiséis de noviembre próximo  
21 pasado, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** Autorizar a la  
22 Unidad Financiera Institucional para que registre en la contabilidad Institucional, el ajuste del detrimento  
23 patrimonial, por el valor de setecientos treinta y un dólares de los Estados Unidos de América con treinta y  
24 dos centavos de dólar, que corresponde a la computadora Laptop, marca HP, serie CNF nueve mil  
25 trescientos ochenta y ocho W con código de inventario cero cero sesenta y cinco cero cero; y **c)** Notificar el  
26 presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Contador Institucional y al  
27 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto cuatro. GERENTE**  
28 **GENERAL SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA PLENARIA DE LA**  
29 **XX EDICIÓN DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
30 consideración el memorando y anexo, fechado el cuatro de los corrientes, con número  
31 GG/PRESID/doscientos ochenta y tres/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de

**Pleno CNJ - Acta 36-2020**  
**08 de diciembre de 2020**

1 Martínez, Gerente General; mediante el cual hace referencia al acuerdo contenido en el punto ocho de la  
2 sesión cero ocho-dos mil veinte, celebrada el veinticinco de febrero de dos mil veinte, en el que se acordó  
3 encomendar misión oficial a la Señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, a la  
4 Consejal licenciada María Petrona Chávez de Soto y al Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya,  
5 para participar en la Asamblea Plenaria de la XX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, los días  
6 veintidós, veintitrés y veinticuatro de abril de dos mil veinte, en la ciudad de Panamá, ocasión en la que se  
7 autorizó el pago de los boletos aéreos de ida y vuelta a la ciudad de Panamá. En el punto ocho punto nueve  
8 del acta doce-dos mil veinte, fechada el día dieciocho de junio de dos mil veinte, el Pleno se dio por  
9 enterado de la comunicación generada sobre la suspensión y posible reprogramación del mencionado  
10 evento; en tal sentido, la Gerente General, en calidad de administradora de orden de compra, solicita  
11 conocer si en el transcurso del presente mes se llevará a cabo en forma presencial dicha Asamblea  
12 Plenaria, en la ciudad de Panamá, caso contrario, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional  
13 y la Unidad Técnica Jurídica, deberán proceder a elaborar una resolución razonada, para dejar sin efecto los  
14 boletos emitidos por la Agencia de Viajes C TRAVEL, Sociedad Anónima de Capital Variable, por la cantidad  
15 de un mil quinientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con setenta y un centavos de  
16 dólar. El Pleno considera que de la lectura a la carta remitida vía correo electrónico por la Secretaría  
17 Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, la cual es fechada en la ciudad de Panamá el dos de  
18 diciembre de dos mil veinte, suscrita por el doctor Luis Ramón Fábregas Sánchez y doctora Elena Martínez  
19 Rosso, Secretario Pro Tempore y Secretaria Permanente, respectivamente de la Cumbre Judicial  
20 Iberoamericana; quienes comunican que en atención a las medidas adoptadas a nivel mundial por la  
21 Pandemia provocada por el COVID –diecinueve, la primera fase de la Asamblea Plenaria de la XX Edición  
22 de la Cumbre Judicial Iberoamericana, se realizará en modalidad virtual el día viernes once de diciembre de  
23 dos mil veinte, a partir de las nueve horas con treinta minutos (hora de Panamá); lo cual se llevará a cabo en  
24 la plataforma ZOOM. Mientras que la segunda fase de la Asamblea Plenaria, en la que corresponderían la  
25 renovación de comisiones permanentes, votaciones, aprobación de documentos y demás, se prevé  
26 desarrollarse de manera presencial a mediados del próximo año dos mil veintiuno, en Ciudad de Panamá.  
27 Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)**  
28 Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el cuatro de los corrientes, con número  
29 GG/PLENO/doscientos ochenta y tres/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de  
30 Martínez, Gerente General; **b)** Remitir a Gerencia General la comunicación enviada por la Secretaría  
31 Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana; **c)** Instruir a Gerencia General para que sobre la base de

**Pleno CNJ - Acta 36-2020**  
**08 de diciembre de 2020**

1 la comunicación relacionada en el literal anterior se hagan los trámites que correspondan, debiendo informar  
2 oportunamente lo resuelto; y **d)** Notificar el presente acuerdo a la Gerente General, para los efectos  
3 pertinentes. **Punto seis punto cinco. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA**  
4 **INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO ONCE PUNTO UNO DEL ACTA TREINTA Y UNO –DOS MIL**  
5 **VEINTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el uno de los  
6 corrientes, con número UTE/SEJEC/ciento uno/dos mil veinte, suscrito por el licenciado Miguel Ángel  
7 Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; quien en cumplimiento al acuerdo contenido  
8 en el punto once punto uno de la sesión treinta y uno-dos mil veinte, celebrada el día cuatro de noviembre  
9 del presente año, presenta el resultado de la investigación realizada en el Juzgado de Familia de Apopa,  
10 sobre las circunstancias señaladas por la licenciada Marlene Cristina Bonilla Alfaro, Jueza Suplente del  
11 Juzgado Segundo de Tránsito de San Salvador, en la tramitación de las diligencias de declaratoria de  
12 incapacidad y nombramiento de tutor del señor German Melanio Sandoval; en tal sentido, habiendo  
13 nombrado al licenciado Edgardo Martínez Meléndez, Evaluador Judicial de la Unidad, y luego de la  
14 investigación realizada, se establece en el informe que consta de dos folios, que existe incumplimiento de  
15 plazos para notificar y para la realización del estudio social, infringiendo lo que señala el artículo noventa y  
16 tres del Código Procesal de Familia. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorando y anexo,  
17 fechado el uno de los corrientes, con número UTE/SEJEC/ciento uno/dos mil veinte, suscrito por el  
18 licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, y por cumplido el  
19 acuerdo contenido en el punto once punto uno de la sesión treinta y uno-dos mil veinte, celebrada el día  
20 cuatro de noviembre del presente año; **b)** Tener por establecida la demora injustificada de la tramitación y  
21 resolución de las diligencias de declaratoria de incapacidad y nombramiento de tutor del señor German  
22 Melanio Sandoval, cuya tramitación se encuentra a cargo del licenciado Juan Joel Hernández Rivera y  
23 licenciado Elio del Cid Barahona, Juez Propietario e Interino del Juzgado de Familia de Apopa;  
24 incumpléndose con dicho actuar los deberes establecidos en los literales ch) y g) del artículo veintidós de la  
25 Ley de la Carrera Judicial; **c)** Remitir copia de este acuerdo al Jefe de la Unidad Técnica de Selección para  
26 los efectos correspondientes; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación  
27 y Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto seis. AUDITOR**  
28 **INTERNO PRESENTA INFORME DE EXAMEN ESPECIAL FINANCIERO PRACTICADO A LOS**  
29 **SUBGRUPOS: DISPONIBILIDADES, DEUDORES MONETARIOS, DEUDORES FINANCIEROS,**  
30 **DEPÓSITOS A TERCEROS, ACREEDORES FINANCIEROS, INGRESOS POR TRANSFERENCIAS**  
31 **CORRIENTES RECIBIDAS E INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS.** El

**Pleno CNJ - Acta 36-2020**  
**08 de diciembre de 2020**

1 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el uno de diciembre del corriente año,  
2 con referencia UAI-PRES-cero noventa y siete–dos mil veinte, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano  
3 Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; mediante la cual presenta el informe del examen  
4 especial financiero practicado a los Subgrupos: Disponibilidades, deudores monetarios, deudores  
5 financieros, depósitos a terceros, acreedores financieros, ingresos por transferencias corrientes recibidas e  
6 ingresos por transferencias de capital recibidas, del período comprendido del uno de enero al treinta de  
7 octubre de dos mil veinte, expresando que copia del mismo será remitido a la Corte de Cuentas de la  
8 República, conforme lo establecido en el artículo treinta y siete de la Ley de la mencionada institución; el  
9 licenciado Cano Hernández, de acuerdo a los resultados obtenidos, concluye que los valores registrados en  
10 los Subgrupos mencionados del período anteriormente señalado, se encuentran libres de errores  
11 importantes que afecten la situación financiera de la Institución. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida  
12 la nota y anexo, fechada el uno de diciembre del corriente año, con referencia UAI-PRES-cero noventa y  
13 siete–dos mil veinte, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de  
14 Auditoría Interna; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Auditoría  
15 Interna y a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto**  
16 **siete. DIRECTORA EN FUNCIONES AD HONOREM DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**  
17 **PRESENTA LA PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PRIMER TRIMESTRE DE**  
18 **DOS MIL VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el  
19 veintisiete de noviembre próximo pasado, con número ECJ-D-doscientos veinticinco/dos mil veinte, suscrita  
20 por la señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Directora en Funciones Ad-honorem de  
21 la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; mediante la cual presenta la propuesta  
22 de la Programación de Actividades correspondiente al Primer Trimestre dos mil veintiuno, para las  
23 actividades formativas de la Escuela de Capacitación Judicial, a fin de cumplir con el objetivo establecido en  
24 el Plan de Trabajo; sin perjuicio a lo expresado en el punto once punto doce de la sesión treinta y uno-dos  
25 mil veinte, celebrada el cuatro de noviembre próximo pasado, en el que se dejó para estudio de cada uno de  
26 los señores/as Consejales el Plan Anual de Capacitación dos mil veintiuno. Como parte de la Programación,  
27 se propone la ejecución de sesenta y dos actividades formativas, de las cuales cincuenta y siete son  
28 virtuales, tres presenciales en Sede Regional de San Miguel, y dos clausuras presenciales en San Salvador.  
29 De las actividades formativas propuestas cuatro se realizarán con el apoyo financiero de varios cooperantes,  
30 entre ellos: Oficina de Asuntos Internacionales y Aplicación de la Ley–INL; Oficina de las Naciones Unidas  
31 contra la Droga y el Delito–UNODC; Save the Children; Organización Internacional para las Migraciones–

**Pleno CNJ - Acta 36-2020**  
**08 de diciembre de 2020**

1 OIM; y Centro Internacional para Niños Desaparecidos y Explotados–ICMEC. Por otro lado, es de notar que  
2 en la Programación del primer trimestre, se da consecución en modalidad virtual a: i) Diplomado en Derecho  
3 de las Nuevas Tecnologías; ii) Diplomado en Derecho Civil y Mercantil para jueces/zas Suplentes,  
4 Interinos/as y en funciones /San Salvador; iii) Diplomado en Derecho Civil y Mercantil para jueces/zas  
5 Suplentes, Interinos/as y en funciones /San Miguel; iv) Diplomado Especializado en Derecho Administrativo  
6 y Constitucional; v) Diplomado Especializado en Derecho Laboral; vi) Diplomado Especializado en Derecho  
7 de la Niñez y Adolescencia; y vii) Diplomado Especializado en Derecho de Familia. Se anexan a la nota los  
8 siguientes documentos: Uno) Propuesta de programación Primer Trimestre dos mil veintiuno; y dos) Costos  
9 estimados de la referida programación con su disponibilidad presupuestaria. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener  
10 por recibida la nota y anexo, fechado el veintisiete de noviembre próximo pasado, con número ECJ-D-  
11 doscientos veinticinco/dos mil veinte, suscrita por la señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez  
12 Alvarez, Directora en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Dejar para estudio  
13 de cada uno/a de los/las señores/as Consejales la propuesta de programación de actividades del primer  
14 trimestre dos mil veintiuno; lo cual deberá ser retomado en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose  
15 presente todos/as y cada uno/a de los/as señores/as Consejales, quedaron notificados de este acuerdo,  
16 para los efectos pertinentes. **Punto seis punto ocho. DIRECTORA EN FUNCIONES AD HONOREM DE**  
17 **LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN TALLER**  
18 **VIRTUAL, DE LA ASOCIACIÓN DE ADMINISTRADORES DE DOMINIOS A NIVEL SUPERIOR DE**  
19 **LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE–LACTLD.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y  
20 anexo, fechada el tres de los corrientes, con número ECJ-D-doscientos treinta y uno/dos mil veinte, suscrita  
21 por la señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Directora en Funciones Ad-honorem de  
22 la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; mediante la cual expresa que recibió la  
23 comunicación electrónica suscrita por la doctora Ana Yesenia Granillo de Tobar, en su calidad de Presidenta  
24 de ASADETICS, en la que hace del conocimiento la invitación de la Asociación de Administradores de  
25 Dominios de Nivel Superior de Latinoamérica y el Caribe-LACTLD, para participar en el taller virtual  
26 denominado “Contenido Ilegal”, que tiene como objetivo abordar temas vinculados con la operación de  
27 Internet, el Sistema de Nombres de Dominio (DNS), las organizaciones del ecosistema y los diferentes  
28 mecanismos que existen para conocer y contactar a los responsables del contenido en línea. Se  
29 proporcionará también a todos/as los/as participantes un espacio para establecer redes e intercambiar  
30 experiencias y mejores prácticas, siendo los destinatarios/as Jueces/zas, Fiscales y Agencias del Orden de  
31 países de América Latina y el Caribe. Esta actividad formativa se realizará bajo la modalidad virtual en la

**Pleno CNJ - Acta 36-2020**  
**08 de diciembre de 2020**

1 plataforma de la Asociación de Administradores de Dominios de Nivel Superior de Latinoamérica y el Caribe-  
2 LACTLD, los días nueve, diez y once de diciembre dos mil veinte, con actividades síncronas en horario de  
3 las quince a las veinte horas. Considerando la señorita Consejal y Directora que sería importante que los/as  
4 Magistrados/as y Jueces/zas que se encuentran cursando el Diplomado en Derecho de las Nuevas  
5 Tecnologías participen en este taller, ya que el tema está íntimamente relacionado al abordado en esa  
6 especialización y así reafirmar los presaberes adquiridos. Se adjunta una lista sugerida de quince  
7 funcionarios/as judiciales de las áreas penales, menores y Civil y Mercantil, a fin que seleccionen y designen  
8 a doce participantes para remitir los nombres a LACTLD para que sean aceptados. Con base en lo anterior,  
9 con todo respeto solicita lo siguiente: I) Acepten la cooperación ofrecida por la Asociación de  
10 Administradores de Dominios de Nivel Superior de Latinoamérica y el Caribe-LACTLD, recibida a través de  
11 la doctora Ana Yesenia Granillo de Tobar, en su calidad de ASADETICS; II) Seleccionar a doce participantes  
12 de la lista sugerida; y III) Aprobar la participación de los/as Magistrados/as y Jueces/zas que participan en el  
13 Diplomado de Nuevas Tecnologías. Se anexa la copia de los correos electrónicos de gestiones realizadas  
14 para la coordinación entre la Escuela y ASADETICS, lista sugerida de funcionarios/as judiciales, lista de  
15 Magistrados/as y Jueces/zas que participan en el Diplomado de Nuevas Tecnologías. El Pleno, **ACUERDA:**  
16 **a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el tres de los corrientes, con número ECJ-D-doscientos treinta  
17 y uno/dos mil veinte, suscrita por la señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Directora  
18 en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Aceptar la cooperación ofrecida por la  
19 Asociación de Administradores de Dominios de Nivel Superior de Latinoamérica y el Caribe-LACTLD,  
20 recibida a través de la doctora Ana Yesenia Granillo de Tobar, en su calidad de Presidenta de ASADETICS;  
21 **c)** Autorizar la participación de los siguientes funcionarios judiciales: uno) licenciada Vinda Elizabeth Salazar  
22 Tobar, Jueza de Paz de San Cayetano Istepeque, departamento de San Vicente; dos) licenciado Aníbal  
23 Enrique Alfaro Ojeda, Juez Uno del Tribunal Primero de Sentencia de Zacatecoluca, departamento de La  
24 Paz; tres) licenciado José Antonio García Lizama, Juez Uno del Tribunal Segundo de Sentencia de  
25 Zacatecoluca, departamento de La Paz; cuatro) licenciada María Eugenia Burgos Salazar, Jueza del  
26 Juzgado de Menores de Sensuntepeque, departamento de Cabañas; cinco) licenciada Nury Velásquez Joya  
27 de Preza, Jueza Uno del Tribunal de Sentencia de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán; seis)  
28 licenciado Víctor Manuel Meléndez Reyes, Jueza de Menores de San Miguel; siete) licenciada Alma Mirella  
29 Vega Guzmán, Jueza Primero de Paz de Chalchuapa, departamento de Santa Ana; ocho) licenciada Rubia  
30 Maribel Lemus Guillén, Jueza Dos del Tribunal de Sentencia de Santa Ana; nueve) licenciada Ena Gloria  
31 Melany Escobar, Jueza Segundo de Menores de Santa Ana; diez) licenciada Inés Rosibel Argueta de Tario,

**Pleno CNJ - Acta 36-2020**  
**08 de diciembre de 2020**

1 Jueza Interina del Juzgado de Paz de San Isidro, departamento de Morazán; once) licenciada Mirtala Teresa  
2 Portillo de Cruz, Jueza de Paz de Sesori, departamento de Morazán; doce) licenciada María Luz Regalado  
3 Orellana, Magistrada Propietaria de la Cámara Primera de lo Civil de la Primera Sección del Centro de San  
4 Salvador; trece) licenciado Raúl Wilfredo Barrientos Bolaños, Juez de lo Civil propietario de Sonsonate,  
5 departamento de Sonsonate; catorce) licenciado José Salomón Alvarenga Vásquez, Primer Magistrado  
6 Propietario de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Oriente, con sede en San Miguel; y quince)  
7 licenciado Saúl Ernesto Morales, Juez Propietario del Juzgado Quinto de lo Civil y Mercantil de San  
8 Salvador y Magistrado Suplente de la Cámara Primera de lo Civil de la Primera Sección del Centro de San  
9 Salvador; **d)** Autorizar la participación de los capacitandos del Diplomado en Derecho de las Nuevas  
10 Tecnologías, siendo estos los siguientes: uno) licenciada Ivonne Lissette Flores, Jueza Propietaria del  
11 Juzgado de lo Civil de Sonsonate, departamento de Sonsonate; dos) licenciado Héctor Arnoldo Bolaños  
12 Mejía, Juez Cuarto de lo Civil y Mercantil de Santa Ana, departamento de Santa Ana; tres) licenciada  
13 Thelma Idalia Esperanza Alfaro Perdido, Jueza Propietaria del Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de  
14 Santa Ana, departamento de Santa Ana; cuatro) licenciado Melvin Mauricio Peñate Sánchez, Juez  
15 Propietario del Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil de Santa Ana, departamento de Santa Ana; cinco)  
16 licenciado Rodrigo Ernesto Bustamante Amaya, Juez Propietario del Juzgado Segundo de lo Civil y  
17 Mercantil de Santa Ana, departamento de Santa Ana; seis) licenciada Gloria Victalina Valencia de Barrera,  
18 Jueza Propietaria del Juzgado de lo Civil de Zacatecoluca, departamento de La Paz; siete) licenciada Gloria  
19 Estela Amaya de Fernández, Jueza Propietaria del Juzgado de lo Civil de Usulután, departamento de  
20 Usulután; ocho) licenciado Cristian Alexander Gutiérrez, Juez Propietario del Juzgado Segundo de lo Civil y  
21 Mercantil de San Miguel, departamento de San Miguel; nueve) licenciada Diana Leonor Romero Fernández,  
22 Jueza Propietaria del Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil de San Miguel, departamento de San Miguel;  
23 diez) licenciado Isidro Enrique Moreno Benavides, Juez Propietario del Juzgado de Primera Instancia de San  
24 Francisco Gotera, departamento de Morazán; once) licenciada Elsa Irma González Lemus, Primer  
25 Magistrado Propietario de la Cámara Tercera de lo Civil de la Primera Sección del Centro con sede en San  
26 Salvador; doce) licenciado Oscar Antonio Sánchez Bernal, Juez Propietario del Juzgado de lo Civil de  
27 Mejicanos, departamento de San Salvador; trece) licenciada Amada Libertad Infantozzi Flores, Jueza  
28 Propietaria del Juzgado de lo Civil de San Marcos, departamento de San Salvador; catorce) master  
29 Margarita de los Ángeles Fuentes de Sanabria, Jueza Propietaria del Juzgado de Primera Instancia de  
30 Tonacatepeque, departamento de San Salvador; quince) licenciado Henry Arturo Perla Aguirre, Juez  
31 Propietario del Juzgado Pluripersonal de lo Civil de Santa Tecla, La Libertad; dieciséis) licenciada Rosa

**Pleno CNJ - Acta 36-2020**  
**08 de diciembre de 2020**

1 Margarita Romagoza Torres, Segunda Magistrada Propietaria de la Cámara Segunda de lo Civil de la  
2 Primera Sección del Centro de San Salvador; diecisiete) licenciada Ana María Cordón Escobar, Jueza  
3 Propietaria del Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Salvador; dieciocho) licenciada Patricia  
4 Ivonne Inglés Aquino, Jueza Propietaria del Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil de San Salvador;  
5 diecinueve) licenciado Roberto Edmundo Alejandro Jiménez Molina, Juez Propietario del Juzgado Tercero  
6 de lo Civil y Mercantil de San Salvador; veinte) licenciado José Miguel Lemus Escalante, Juez Propietario  
7 del Juzgado Cuarto de lo Civil y Mercantil de San Salvador; veintiuno) licenciada Karina Jeannette Martínez  
8 Guevara, Jueza Propietaria del Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil de San Salvador; veintidós)  
9 licenciada Judith Guadalupe Maza Calderón, Juez Propietaria del Juzgado de lo Civil y Mercantil de San  
10 Salvador; veintitrés) licenciada María Ángela Miranda Rivas, Jueza Propietaria del Juzgado Segundo de lo  
11 Civil y Mercantil de San Salvador; veinticuatro) licenciada Karla María Regina Murcia Carrillo, Jueza  
12 Propietaria del Juzgado Quinto de lo Civil y Mercantil de San Salvador; veinticinco) licenciado Nelson  
13 Palacios Hernández, Juez Propietario del Juzgado Cuarto de lo Civil y Mercantil de San Salvador; veintiséis)  
14 licenciada Ana Cecilia Suria Delgado, Jueza Propietaria del Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de San  
15 Salvador; veintisiete) licenciada Vilma Estela Flores, Jueza Propietaria del Juzgado Segundo de Menor  
16 Cuantía de San Salvador; veintiocho) licenciada Morena Guadalupe Montoya Polanco, Jueza Propietaria del  
17 Juzgado Cuarto Pluripersonal de Menor Cuantía de San Salvador; veintinueve) licenciada María Margarita  
18 Reyes, Jueza Propietaria del Juzgado Primero de Menor Cuantía de San Salvador; treinta) licenciada Genny  
19 Shila Ramírez de Arévalo, Jueza de lo Civil de Soyapango; treinta y uno) licenciada Rosa Angélica  
20 Hernández Euceda, Jueza Segundo de Menor Cuantía; treinta y dos) licenciada Irma Elena Doñán de  
21 Ramírez, Jueza de lo Civil de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán; treinta y tres) licenciada María Flor  
22 Silvestre López Barriere; treinta y cuatro) doctora Delmy Ruth Ortiz Sánchez, Jueza de lo Civil de Ciudad  
23 Delgado; treinta y cinco) master Ángel Antonio Cornejo Cañénguez, Juez de lo Civil de Ciudad Delgado;  
24 treinta y seis) master Cesia Marina de Umanzor, Magistrada de la Cámara de Medio Ambiente; treinta y  
25 siete) licenciado Rigoberto Astul Aragón Martínez, Magistrado Propietario del a Cámara Tercera de la  
26 Sección de Occidente con sede en Ahuachapán; treinta y ocho) licenciado Martín Rogel Zepeda, Magistrado  
27 de la Cámara de lo Penal de San Salvador; treinta y nueve) licenciada Rosa María Fortín Huevo, Magistrada  
28 de la Cámara de lo Penal de San Salvador; cuarenta) licenciado Juan Antonio Durán, Magistrado de la  
29 Cámara de lo Penal de San Salvador; y cuarenta y uno) licenciado Carlos Solórzano Trejo Magistrado de la  
30 Cámara de lo Penal de San Miguel; e) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y f) Encontrándose  
31 presente la señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Directora en Funciones Ad-

**Pleno CNJ - Acta 36-2020**  
**08 de diciembre de 2020**

1 honorem de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quedo notificada de este  
2 acuerdo, para los efectos pertinentes.–**Punto siete. VARIOS. Punto siete punto uno. SOLICITUD DE**  
3 **TERNA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PARA OCUPAR CARGO JUDICIAL.** El Secretario  
4 Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el tres de diciembre del presente año, con referencia  
5 treinta y uno/P/dos mil veinte.CNJ, suscrita por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de  
6 la Corte Suprema de Justicia, mediante la cual de conformidad con el artículo sesenta y dos inciso primero  
7 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, solicita remitir con carácter de urgente, terna de candidatos,  
8 tomando en cuenta los resultados de los concursos de Jueces y los criterios de antigüedad y demás,  
9 contemplados en el artículo veintitrés de la Ley de la Carrera Judicial, así como la especialidad de la  
10 materia, para el cargo de Magistrado(a) Suplente de la Cámara Primera de lo Civil de la Primera Sección del  
11 Centro, con sede en San Salvador, departamento de San Salvador. Luego de la discusión y deliberación  
12 respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota fechada el tres de diciembre del presente año,  
13 con referencia treinta y uno/P/dos mil veinte.CNJ, suscrita por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas,  
14 Presidente de la Corte Suprema de Justicia; y **b)** Remitir copia de la nota relacionada en el literal anterior al  
15 Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección y al licenciado  
16 Nelson Giovanni López Carranza, Jefe Interino de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos  
17 pertinentes. **Punto siete punto dos. SEÑORA PRESIDENTA SOLICITA RATIFICACIÓN DE ACUERDO**  
18 **DE PRESIDENCIA SOBRE NOMBRAMIENTO PERMANENTE DE PERSONAL.** La Señora Presidenta  
19 Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, expresa que con base en el memorando fechado el tres de  
20 diciembre del corriente año, con referencia GG/PRESID/doscientos ochenta y cinco/dos mil veinte, suscrito  
21 por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, somete a consideración de la  
22 Presidencia, el nombramiento permanente del señor HUGO WILSON ALEXANDER MUÑOZ VELÁSQUEZ.  
23 Ante tal petición se ha emitido el acuerdo que literalmente dice: *“””LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO*  
24 *NACIONAL DE LA JUDICATURA, SAN SALVADOR, A LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO*  
25 *MINUNTOS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. ACUERDO NÚMERO CUARENTA*  
26 *Y SIETE. EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, SAN SALVADOR, A*  
27 *LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL*  
28 *VEINTE. Habiendo recibido el Memorándum y anexos con referencia GG/PRESID/doscientos ochenta y*  
29 *cinco/dos mil veinte, de fecha tres de diciembre del años dos mil veinte, enviado por la Gerente General, por*  
30 *medio del cual somete a consideración de esta Presidencia, el nombramiento permanente del señor HUGO*  
31 *WILSON MUÑOZ VELÁSQUEZ, mayor de edad, motorista, del domicilio de Quezaltepeque, departamento*



**Pleno CNJ - Acta 36-2020**  
**08 de diciembre de 2020**

1 *Capacitación Judicial, Partida: VEINTIOCHO, Sub Partida: CERO DOS, con un sueldo mensual de*  
2 *quinientos treinta y seis dólares con sesenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América,*  
3 *cuarta categoría, por el sistema de Ley de Salarios, lo anterior a partir del veintiuno de diciembre de dos mil*  
4 *veinte, por cumplir satisfactoriamente el periodo de prueba. ii) Comunicar el contenido de este Acuerdo a la*  
5 *Gerencia General, a la Unidad Financiera Institucional, al Departamento de Recursos Humanos, y al*  
6 *interesado. COMUNIQUESE""; b) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y c) Encontrándose*  
7 *presente la Señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, quedó notificada de este*  
8 *acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General, Jefa de Unidad Financiera Institucional,*  
9 *Jefa del Departamento del Recursos Humanos, Encargado del Área de Transporte y al señor Hugo Wilson*  
10 *Alexander Muñoz Velásquez, para los efectos pertinentes. Se hace constar que las señoras Consejales*  
11 *licenciadas María Petrona Chávez Soto y Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, votaron en contra de este*  
12 *acuerdo. Punto siete punto tres. GERENTE GENERAL SOLICITA MODIFICACIÓN DE ACUERDO*  
13 **CONTENIDO EN EL PUNTO SEIS PUNTO TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA TREINTA Y CINCO –DOS**  
14 **MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el siete de los  
15 corrientes, con referencia GG/PLENO/doscientos ochenta y ocho/dos mil veinte, suscrito por la licenciada  
16 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual remite el acta de donación número  
17 cero dos que formaliza la donación de equipo y mobiliario al Consejo por un monto de doce mil novecientos  
18 tres dólares de los Estados Unidos de América, del proyecto “Academia para el Análisis de Seguridad”,  
19 implementado por Jonh Jay College of Criminal Justice of the City University of New York-JJ, representado  
20 por el doctor Hung-En Sung, y con apoyo y financiamiento de la Agencia de los Estados Unidos para el  
21 Desarrollo Internacional-USAID-El Salvador; que se envió al pleno a través del documento de fecha  
22 veinticuatro de noviembre próximo pasado, con número GG/PLENO/doscientos setenta y uno/dos mil veinte,  
23 en cuya acta anexa se informó que la donación ascendía a la cantidad de diecinueve mil veintitrés dólares  
24 de los Estados Unidos de América; sin embargo, posteriormente se recibió de parte de la licenciada Cecibel  
25 Eunice Rosales Martínez, correo electrónico, remitiendo nuevamente el acta relacionada con correcciones  
26 consistentes en: Cambio de la palabra consignación por custodia y el nuevo valor por doce mil novecientos  
27 tres dólares de los Estados Unidos de América, en sustitución de la cantidad diecinueve mil veintitrés  
28 dólares de los Estados Unidos de América. Por lo antes expuesto, la Gerencia General, solicita: Uno)  
29 Modificar el preámbulo del acuerdo contenido en el punto seis punto tres de la sesión treinta y cinco-dos mil  
30 veinte, celebrada el día uno de diciembre de dos mil veinte, sustituyendo los valores antes mencionados;  
31 dos) Autorizar a la Señora Presidenta para que el acta que en esta ocasión se presenta por el valor de doce

**Pleno CNJ - Acta 36-2020**  
**08 de diciembre de 2020**

1 mil novecientos tres dólares de los Estados Unidos de América, sea la que firme en cumplimiento al literal d)  
2 del acuerdo a ser modificado; y tres) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. La señora Presidenta doctora  
3 (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, expresa que en vista a la solicitud de modificación por enmienda del  
4 monto de la donación que realiza, considera oportuno que en la redacción del acuerdo se consigne  
5 asimismo el detalle de los bienes donados y no solo hacer alusión al documento anexo, ya que con ello se  
6 deja plenamente establecido en el acuerdo el pronunciamiento que hace el Pleno sobre la donación. Luego  
7 de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por  
8 recibido el memorando y anexo, fechado el siete de los corrientes, con referencia GG/PLENO/doscientos  
9 ochenta y ocho/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General;  
10 **b)** Modificar el acuerdo contenido en el punto seis punto tres del acta de la sesión treinta y cinco-dos mil  
11 veinte, celebrada el día uno de diciembre de dos mil veinte, en el sentido de sustituir la cantidad de  
12 diecinueve mil veintitrés dólares de los Estados Unidos de América por la suma de doce mil novecientos tres  
13 dólares de los Estados Unidos de América; **c)** Autorizar el registro administrativo y contable de los bienes,  
14 que se detallan a continuación: i) dos computadoras de escritorio marca Dell, modelo Optiplex tres cero  
15 cinco cero SFF; ii) dieciséis laptops marca Dell, modelo Inspiron uno cinco –tres cinco cinco dos Cele N tres  
16 cero seis cero, cuatro GB/quinientos GB W diez quince punto seis pulgadas. DVD Black; iii) ocho laptops  
17 marca Dell, modelo Inspiron uno cinco –tres cinco cinco dos Cele N tres cero seis cero, cuatro GB/quinientos  
18 GB W diez quince punto seis pulgadas. DVD Black; iv) dos muebles para computadoras de escritorio marca  
19 Xtech; v) dos UPS marca Forza; y vi) una impresora marca HP, modelo color JetPro MFP M uno siete seis n;  
20 **d)** Instruir al Contador Institucional y al Encargado del Área de Activo Fijo, para que procedan a realizar el  
21 registro administrativo y contable de los bienes relacionados en el literal anterior, conforme el procedimiento  
22 que corresponde, para que sean incorporados al inventario de Activo Fijo y a la contabilidad institucional; **d)**  
23 Autorizar a la señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, para que firme la  
24 documentación respectiva; **e)** Ratificar el acuerdo en la misma sesión; y **f)** Notificar el presente acuerdo a:  
25 Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Contador Institucional, Encargado del Área de  
26 Activo Fijo y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda,  
27 la Señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las once horas con cuarenta minutos de este día, y no  
28 habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

29

30

31

**Pleno CNJ - Acta 36-2020  
08 de diciembre de 2020**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

**DRA. (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA  
PRESIDENTA**

**LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

**LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**

**LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**

**LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**

**LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**

**JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO  
SECRETARIO EJECUTIVO**